

CONSTRUYENDO UNA ESTRATEGIA SINDICAL
PARA UNIFICAR A LOS TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA
Propuesta para la Delegación Sindical D-II-IA-1

La responsabilidad del momento actual: El asunto más importante una vez constituida la Secretaría de Cultura es la de unificar a sus trabajadores ante la nueva autoridad que sin duda proseguirá los lineamientos neoliberales de transformación comercial y empresarial de la cultura acompañada de despidos y restricciones presupuestales. Es una responsabilidad mayúscula: asegurar que ocurra esa unidad de donde nazca un sindicato que sea profundamente democrático y combativo y que promueva la incidencia de los trabajadores en las políticas culturales y el mejoramiento laboral y de las condiciones de trabajo.

El Problema: Pareciera que avanzar en ese propósito requiere de dos grandes esfuerzos en nuestras manos:

- El primero, **fortalecer nuestra unidad e identidad como investigadores del INAH**, para generar nuestras propias propuestas en los tres planos que tiene el momento fundacional del sindicato: una Declaración de Principios, un Programa de Acción y los Estatutos que nos garanticen el sindicato que queremos. Hay bases para un consenso propio. Está ya el documento de nuestra Comisión de Organización y otros de varios centros de trabajo del INAH que expresan fuertes coincidencias en torno al sindicato que queremos. Ya existe una propuesta nuestra de principios para un sindicalismo democrático y el Pleno de Delegados puede crear las comisiones respectivas en los otros dos temas.
- El segundo esfuerzo es confluir con las otras agrupaciones de trabajadores de la Secretaría en la **responsabilidad compartida de construir la unidad**. Para ello debemos dar y pedir respeto a los procedimientos y tiempos de cada destacamento laboral, para llegar a un acuerdo **donde nos hagamos responsables todos de la unidad por venir. La fecha de constitución del nuevo sindicato debe ocurrir después de agotar los esfuerzos de unidad y no antes, pero también que debemos redoblar los trabajos propios para que nazca ese sindicato.**
- **Las fases para llegar al acuerdo:** Nuestro primer paso es esencial, hacer explícita nuestra decisión de trabajar conjuntamente por la unidad y el perfil democrático del nuevo sindicato junto a los otros agrupamientos, y a la vez, abrir el diálogo con ellos en esos tres niveles que constituyen su esqueleto (Declaración de Principios, Programa de Acción, Estatutos) para establecer los puntos de consenso y las posibles diferencias, en ánimo de llegar a acuerdos en lo posible.

A la vez, y con el Pleno de Delegados y de manera paralela, avanzar mediante Comisiones para integrar e ir puliendo las propuestas que llevaremos a los intercambios con las otras delegaciones.

La responsabilidad para crear la unidad ahora exige que los contingentes mayoritarios asuman el compromiso de agotar los posibles encuentros y negociaciones entre las diversas partes de los trabajadores para llamar a la constitución del sindicato que logre la titularidad con una efectiva unidad de todos los trabajadores de la Secretaría de Cultura y el perfil democrático más avanzado.

Por todo ello y considerando que:

- Desde el punto de vista político es en extremo conveniente la unidad de **todos** los trabajadores de la Secretaría de Cultura en una sola organización sindical de carácter nacional y democrático;
- Que esta unidad sólo puede darse de manera óptima evitando exclusiones, a través del consenso y estar basada en planteamientos y prácticas democráticas;
- Que hasta el momento existen tres propuestas estatutarias elaboradas por diferentes grupos de trabajadores de esta Secretaría; y
- Que no existe una fecha límite para la conformación de este Sindicato, aunque es importante hacerla sin dilaciones artificiales,

Puntos de estrategia para crear un sindicato nacional de trabajadores de la Secretaría de Cultura:

1. Acordar un conjunto de principios democráticos que sirvan de cimiento para la unidad y se plasmen posteriormente en una Declaración de Principios, un Programa de Acción y en unos Estatutos;
2. Formar una comisión amplia que:
 - a. elabore a la brevedad nuestra propuesta de Declaración de Principios y de Programa de Acción;
 - b. Analice las tres propuestas estatutarias ya existentes, dando prioridad cronológica a la estructura sindical;
 - c. Elabore nuestra propuesta de estructura sindical; y
 - d. Elabore nuestra propuesta de Estatutos
3. Una vez elaborados la Declaración de Principios, Programa de Acción, Estructura Sindical y estatutos, formar una comisión que informe permanente y cotidianamente a nuestra base, fomentando la discusión interna al respecto;

EN LOS DÍAS SUBSECUENTES:

4. (del 23 al 26 de febrero) Exponer estos principios, por separado, a cada uno de los grupos de compañeros que hayan o no elaborado su propuesta de Estatutos. Discutir con ellos estos principios, ampliarlos y modificarlos en aspectos no sustanciales. Esto con el fin de llegar a consensos, lo que seguramente no será difícil pues todos los grupos plantean la necesidad de democracia sindical;
5. (3 de marzo) Definir nuestra relación con cada uno de los grupos; en este momento única y exclusivamente con base en la coincidencia de principios. Impulsar la unidad de los diversos grupos que concuerden con los principios acordados colectivamente;
6. (del 1 al 4 de marzo) Exponer y discutir nuestra propuesta de Programa de Acción con los grupos que hayan suscrito los principios acordados colectivamente, impulsando acuerdos por consenso;

7. (del 7 al 11 de marzo) Con fundamento en los principios democráticos, discutir las distintas propuestas de Estructura Sindical y, consensuar una sola; incorporar permanentemente a nuevos sectores;
8. (del 14 al 28 de marzo) Discutir las distintas propuestas de Estatutos, con el fin de consensuar una sola;
9. Llevar a las bases la propuesta consensuada y hacer una Magna Asamblea de Trabajadores de la SC
10. En caso de no llegar a consensos con alguno de los grupos, continuar trabajando con los otros grupos;
11. En caso de no llegar a consensos con los otros grupos, formar un sindicato nacional de investigadores y docentes del INAH.

Ciudad de México, D.F., 22 de febrero de 2016

PLENO DE DELEGADOS DE LA DELEGACIÓN D-II-IA-1